



JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

ACTA DE AUDIENCIA NUMERO 001
ART. 373 DEL C.G.P.

FECHA	Enero 22 de 2024			HORA	9:00 am	
RADICACIÓN						
05001	31	03	016	2022	00042	00

PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES		CC/NIT/T.P.	ASISTENCIA	
			SI	NO
Apoderado demandante	Ángel Gabriel Zapata Gaviria	TP 140.986	x	
RL y apoderado La Equidad	Ivonne Alexandra Sierra Aguilar	T.P 365.991	x	
Apoderado demandado	Hermes Arley Mosquera	T.P 275.964	x	
Testigo	Jesús Giraldo Yepes	C,C 76.046.742	X	

PARTE RESOLUTIVA

Minuto 1: Presentación partes

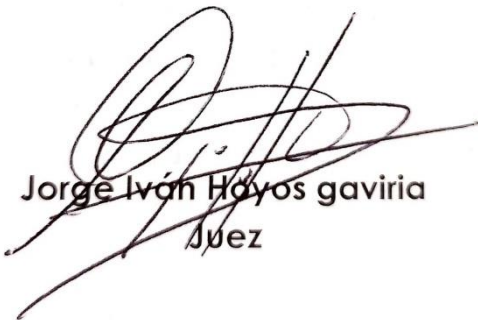
Minuto 11:00: Testimonio del señor Jesús Giraldo Yepes

Minuto 41:15: Se otorga a los apoderados, el término de veinte minutos para que presenten sus alegatos de conclusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 373 del C.G.P, seria obligación del despacho emitir la sentencia de fondo de manera inmediata.

Sin embargo, atendiendo a la complejidad del asunto, y la valoración probatoria que debe realizarse, se procederá a emitir la sentencia por escrito dentro de los diez días siguientes a la celebración, atendiendo a lo dispuesto en el inciso 3, numeral 5, ibídem, en concordancia con el artículo 182 del CPCA

No siendo otro el objeto de la diligencia se declara terminada y se levanta la misma


Jorge Iván Hoyos gaviria
Juez

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Gaviria
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **023c7a00bb113d9c6349fe944195f9800619fe5aeb9301d6352c035a1dd3adb6**

Documento generado en 01/02/2024 08:15:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>